

ACTA Nº 1201

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo los dieciocho horas del día treinta de agosto de mil novecientos setenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Juan Fernández Bedoya, los señores Ministros doctores Sergio Alfredo Martínez, Flavio René Arias, Bernardo Alfredo Montoya y Jorge Desetrio Vázquez Rey, para considerar: PRIMERO: Sextas Jornadas Nacionales de Derecho Penal. Visto la invitación recibida para participar de las Sextas Jornadas Nacionales de Derecho Penal, a realizarse en la ciudad de Santa Fé, entre los días 6 y 9 de setiembre /// próximo y la nota cursada por el Colegio de Magistrados y Funcionarios de este Poder Judicial, referida al evento; teniendo en cuenta la importancia de los temas a tratar, ACORDARON: 1º) Auspiciar la participación del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 2 de esta Capital, Dr. Carlos Luis Vivacqua, en las Sextas Jornadas Nacionales de Derecho Penal, que se realizarán en el lugar y fecha señalados. 2º) Invitar al Colegio de Abogados de Formosa, para que nomine a un profesional interesado en concurrir a dichas Jornadas; todo con gastos de inscripción, traslado y viáticos a cargo de este Poder Judicial. SEGUNDO: Locación de inmueble para División Contaduría. En este estado Secretaría Administrativa informa que el próximo 31 de octubre vence el contrato de locación del inmueble que ocupa la División Contaduría de este Poder Judicial, suscripto oportunamente con el señor Porfirio Díaz León, circunstancia que hace necesario disponer lo pertinente para locar un inmueble que reúna las condiciones apropiadas para el normal funcionamiento de la dependencia citada. Por ello, ACORDARON: Dar intervención a la División Contaduría a efectos de // que informe si existen fondos en la Partida Presupuestaria respectiva, que posibiliten la contratación interesada. TERCERO: Secretaría en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 1 Escribana Cética Elena Amado Cattáneo de Reve, solicita primera parte de la licencia por maternidad (Nota Nº 3111/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta, ACORDARON: Conceder a la Escribana Cética Elena Amado Cattáneo de Reve

///.....

///...la primera parte de la licencia por maternidad a partir del día 4 de setiembre próximo y hasta el día 15 de octubre del corriente año, inclusive. CUARTO: Secretaria de Despacho Dra. Edith Mabel Lima, su pedido (Nota/ NO 3148/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto que el día 31 del mes en curso fenecce el contrato oportunamente suscripto con la Dra. Edith Mabel Lima, que cumple/ funciones de Secretaria de Despacho en este Superior Tribunal de Justicia/ (V. Acuerdo Nº 1188, punto 2º) y considerando lo peticionado por la nombra- da y lo expresado por el señor Ministro Dr. Flavio René Arias, del cual de- pende, ACORDARON: Tener presente lo manifestado por la Dra. Edith Mabel Li- ma en cuanto a la no renovación del contrato suscripto oportunamente. QUIN- TO: Secretaria de Despacho Dra. Edith Mabel Lima, su pedido (Nota Nº 3147/ 78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia, por la cual la Secretaria de Despacho, Dra. Edith Mabel Lima, solicita se le abone el importe corres- pondiente a vacaciones no gozadas y atento a lo dispuesto en el punto ante- rior, en la cláusula respectiva del contrato y en el Acuerdo Nº 1093, pun- to 14º, corresponde acceder a lo solicitado. Por ello, ACORDARON: Disponer se liquide y pague por Contaduría a la Secretaria de Despacho, doctores E-/ dith Mabel Lima el importe correspondiente a la parte proporcional de un / mes de sueldo actual con relación al tiempo trabajado durante el año, de / acuerdo a la remuneración estipulada en el contrato. SEXTO: Señor Ministro doctor Flavio René Arias, su propuesta. Visto la nota elevada por el señor Ministro doctor Flavio René Arias, por la cual propone para cubrir el car- go de Secretaria de Despacho, a la señorita Elena Julia Scotto, y conforme a lo dispuesto en el punto cuarto del presente y en el punto décimo segun- do, incisos 1º y 3º de la Acordada Nº 1003, ACORDARON: Contratar a partir/ del 1º de setiembre próximo y hasta el 31 de diciembre del año en curso, / los servicios de la señorita Elena Julia Scotto, argentina, mayor de edad, L.C. Nº 5.972.678, quién percibirá una retribuic-i3n mensual de Dooientos/ veintium mil pesos (\$ 221.000.-), asignación que será reajustada de confor- midad a las pautas salariales que en lo sucesivo se fijeren para el perso- nal judicial. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contra-

///...

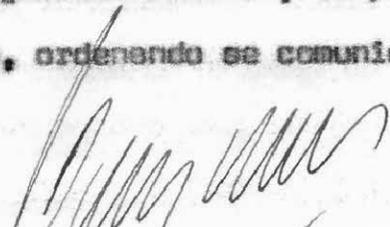
///...to. SEPTIMO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3 Dr. Jorge Gerardo García Cabello, su pedido de personal. Visto la nota elevada por el registrador de figuración en el epígrafe, por la cual / solicita refuerzo del personal del Juzgado a su cargo y teniendo en cuenta lo expresado en la misma, ACORDARON: Trasladar, por razones de servicio, a la Oficial Mayor María Elena Quinteros de Pitt, del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 al Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo Nº 3./ El traslado se efectivizará a partir del día siguiente al de la notificación. OCTAVO: Juez del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 Dr. Fernando Víctor Inchausti, solicita refuerzo de personal. Visto la nota elevada por el señor Juez titular del Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3 de esta Capital, por la cual solicita refuerzo de personal de la dependencia a su cargo, y considerando los motivos expuestos, ACORDARON: Trasladar, por razones de servicio, a la Auxiliar Jorgelina Quintana de Mujica, del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº 1, al Juzgado en lo Criminal y Correccional Nº 3. La medida se efectivizará a partir del día siguiente al de la notificación. NOVENO: Oficial Auxiliar Mercedes Benítez de Tonelotto, solicita segunda parte de la licencia por maternidad y licencia correspondiente a la Ferie Judicial de invierno (Notas Nºs. 3109 y 3110/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto las notas mencionadas, el Certificado de Nacimiento adjunto y teniendo en cuenta que la agente peticionante se encontraba usufructuando la primera parte de licencia por maternidad durante el período fijado / como Ferie Judicial; atento a lo dispuesto en los Arts. 29º y 12º, inc. b) del Decreto Nº 869/61, ACORDARON: Conceder a la Oficial Auxiliar Mercedes / Benítez de Tonelotto la segunda parte de la licencia por maternidad, a partir del día 17 de agosto y hasta el día 15 de octubre inclusive y el descanso correspondiente a la Ferie Judicial, a partir del día 16 y hasta el / 25 de octubre del corriente año. DECIMO: Oficial Olga Gladys Viveros de Morínos, su pedido (Nota Nº 3178/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida por la cual la agente mencionada solicita se le otorgue la licencia por matrimonio y las correspondientes a las ferias judiciales de enero y agosto/

///.....

///...del corriente año, no usufructuadas, y atento a lo dispuesto por A-/  
cuerdos Nºs. 1155, punto 6º; 1159, punto 10º, inc. B) y 1195, punto 2º, inc.  
b) y al informe de Secretaría al respecto, ACORDARON: Hacer lugar a lo soli-  
citado, concediendo, en consecuencia, a la Oficial Olga Gladys Viveros de/  
Morínigo las licencias solicitadas, a partir del día 2 de octubre al 30 de  
noviembre del corriente año, inclusive. DECIMO PRIMERO: Asesora de Menores  
e Incapaces y Defensora de Pobres y Ausentes de la Tercera Circunscripción  
Judicial Dra. Elina del Lourde Gariotti de D'Andrea, solicita primera par-  
te de la licencia por maternidad (Nota Nº 3123/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto /  
la nota de mención y el certificado médico adjunto, ACORDARON: Conceder a/  
la peticionante la primera parte de la licencia por maternidad, a partir /  
del día 30 de agosto y hasta el día 10 de octubre del corriente año, inclu-  
sive. DECIMO SEGUNDO: Juez a cargo del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía Nº2  
Dr. Alfredo Jorge Romero, solicita descanso compensatorio correspondiente/  
a la Feria Judicial de invierno (Nota Nº 3133/78-Sec. Adm. y Sup.). Visto la  
nota referida, lo dispuesto por Acuerdo Nº 1195, punto 2º, inciso a) y las  
razones expuestas, ACORDARON: Conceder al señor Juez titular del Juzgado /  
de Paz de Mayor Cuantía Nº 2 Dr. Alfredo Jorge Romero, el descanso compen-  
satorio correspondiente a la Feria Judicial pasada, a partir del día 1º y/  
hasta el 10 de setiembre próximo, inclusive. DECIMO TERCERO: Distribución/  
de créditos del Presupuesto. Visto el Decreto Nº 1549/78 por el cual se //  
reestructuraron los créditos del Presupuesto de este Poder Judicial y con-  
siderando que es necesario distribuir los nuevos créditos vigentes, en las  
partidas sub-parciales, ACORDARON: Distribuir en las partidas sub-parcia-/  
les los créditos vigentes en el Presupuesto de este Poder Judicial para el  
corriente ejercicio, conforme a las planillas que se adjuntan y que forman  
parte de la presente Acordada. DECIMO CUARTO: Auxiliar Hilda Ronco de Acoa-  
ta, solicita segunda parte de la licencia por maternidad y licencia corres-  
pondiente a la Feria Judicial pasada (Nota Nº 3154/78-Sec. Adm. y Sup.). Vis-  
to la nota referida, el Certificado de Nacimiento adjunto, y atento a lo //  
dispuesto por los Arts. 29º y 12º, inc. b) del Decreto Nº 869/61, ACORDA-/

///....

///...RON: Conceder a la Auxiliar Hilda Ronco de Acosta la segunda parte / de la licencia por maternidad a partir del día 7 de agosto y hasta el día / 2 de octubre, inclusive, del año en curso y el descanso correspondiente a / la feria Judicial pasada, a partir del día 3 y hasta el 12 de octubre pró- / ximo. DECIMO QUINTO: Oficial Auxiliar Héctor Miguel Fernández Yunis, su pe / dido (Nota Nº 3156/78-Sec. Adm. y Sup.). En este estado el señor Presidente, / Dr. Juan Fernández Bedoya solicita autorización para retirarse de la Sala / por cuanto el punto a tratarse corresponde a una petición de un familiar; / la que le fue concedida. Visto la nota referenciada por la cual el agente / mencionado solicita traslado por enfermedad; atento el dictamen emitido // por la Dirección Médica de este Poder Judicial y la dispuesto por la Acor- / dada Nº 1042, punto 11º, Art. 2º, ACORDARON: 1) Hacer lugar a lo solicita- / do, trasladando, en consecuencia, transitoriamente y por el término de /// tres meses, al Oficial Auxiliar del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Mi- / sión Laishi, señor Héctor Miguel Fernández Yunis, a esta Capital, a partir / del día siguiente al de su notificación. 2) Adscribir al agente mencionado / al Juzgado de Paz de Menor Cuantía Nº 1 de esta Circunscripción Judicial. / En este estado, concluido el tratamiento del punto, reingresa el recinto / el Dr. Juan Fernández Bedoya. DECIMO SEXTO: Designación de personal. Visto / la vacante producida en el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blan- / ca, con motivo del traslado definitivo a esta Capital de la Oficial Auxi- / liar señora Aguada Teresa Giraud de Zamboni, se hace necesario la designa- / ción de un agente que cumpla las tareas que la nombrada desempeñaba. Por e- / llo, y teniendo en cuenta la propuesta formulada por el señor Juez titular / de dicha dependencia, ACORDARON: Designar a la señorita Apolonia Arce, ar- / gentina, Clase 1957, D.N.I. Nº 12.842.347 en el cargo de Oficial Auxiliar / del Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Laguna Blanca. La nombrada prestará / el juramento de ley en primera audiencia. Todo lo cual dispusieron y manda- / ron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
JUAN FERNANDEZ BEDOYA  
PRESIDENTE

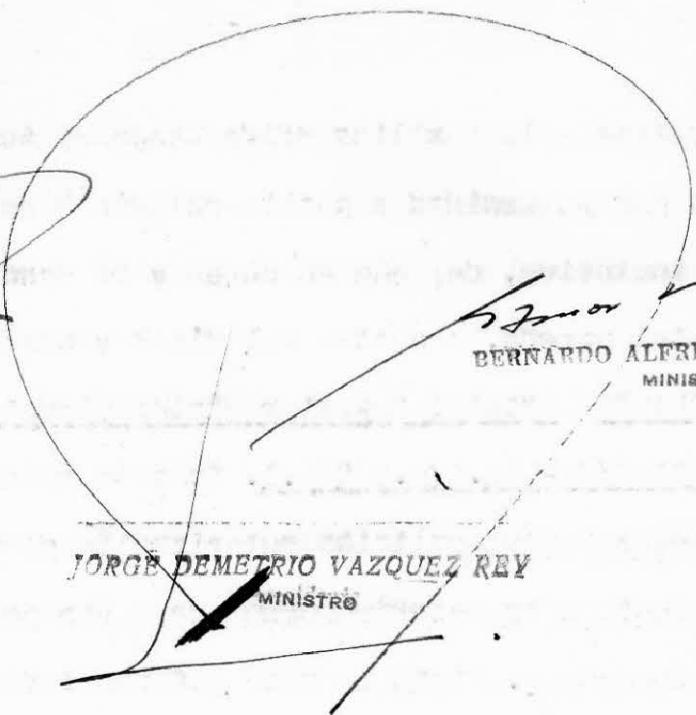
  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
MINISTRO

Siguen///...

///...los firmes.-



**FLAVIO, RENE ARIAS**  
MINISTRO



**BERNARDO ALFREDO MONTOYA**  
MINISTRO



**JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY**  
MINISTRO